



## REGLAMENTO IV CRONOESCALADA PLAYA DE SANTIAGO-ALAJERO

La **IV Cronoescalada Playa Santiago-Alajero** está organizada por el Club Ciclista Pelotón Playa Santiago-Cueva Honda el próximo Sábado 24 de Agosto de 2019.

### Artículo 1. **Ámbito de aplicación.**

El presente Reglamento será de íntegra aplicación a todos los participantes corredores en **la IV Cronoescalada Playa Santiago-Alajero 2019**, debiendo cumplir de forma estricta su contenido, ya que su aceptación se derivará en el Pliego de Responsabilidad.

### Artículo 2. **Prueba.**

El recorrido de la Prueba será:

- a) **Distancia:** presenta un **recorrido aproximado de 10 Kms.**

El desarrollo de la prueba será por la Carretera General GM-3 en prácticamente todo el recorrido.

### Artículo 3. **Recorrido.**

El recorrido no estará cerrado al tráfico, por lo que los deportistas deberán extremar las precauciones y respetar el código de circulación vial. En los puntos donde se deba cruzar la carretera habrá personal de la Organización y medidas de seguridad, así como servicios médicos en lugares determinados a lo largo de todo el recorrido. Dichos puntos estarán debidamente señalizados y balizados.

La Salida se producirá desde la Carretera que parte desde el casco urbano de Playa Santiago a la altura de la Plaza del pueblo, desde donde se enlazará con la GM-3 hasta la entrada al pueblo de Alajero, donde finalizará el tramo cronometrado. Una vez llegado a ese punto, habrá un enlace NO cronometrado que finalizará en la Plaza del Ayuntamiento de Alajero, donde se ubicará la zona de meta, así como los avituallamientos pertinentes.

### Artículo 4. **Celebración de la prueba.**

La **IV Cronoescalada Playa Santiago-Alajero** se celebrará el día 24 de Agosto de 2019. Los horarios serán:

- a) **Hora de salida: 18:00 horas.**
- b) **La salida se realizará cada 1 minuto o según lo estime la Organización.**  
**\*HORARIOS PUEDEN ESTAR SUJETOS A MODIFICACION.**



## **Artículo 5. Requisitos de los participantes.**

Los participantes deberán cumplir íntegramente los siguientes requisitos:

- 1) Tener 16 años cumplidos (16 años y 1 día).
- 2) Estar en buena forma física.
- 3) Haber formalizado correctamente la inscripción.
- 4) En caso de ser menores de edad, Autorización paterna.

El participante siendo consciente de la dificultad que implica disputar la prueba de Ciclismo Cronoescalada **IV Cronoescalada San Sebastián-Alajero**, eximirá a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de lesión y/o accidente.

## **Artículo 6. Inscripción.**

Para formalizar la inscripción cada participante deberá:

- 1º. Cumplimentar correctamente el formulario establecido en los puntos facilitados por la Organización.
- 2º. Realizar el pago correspondiente.

Asimismo, la inscripción en la **IV Cronoescalada Playa Santiago-Alajero** incluirá:

1. Participación en la carrera.
2. Avituallamiento líquido durante la carrera.
3. Avituallamiento en meta.
4. Asistencia durante la carrera mediante el dispositivo sanitario y de seguridad fijado por la Organización.
5. Avituallamiento, al llegar a meta y posterior almuerzo.
6. Bolsa del corredor.
7. Camiseta conmemorativa.

## **Artículo 7. Plazo de la inscripción.**

El plazo para formalizar la inscripción para participar en la **IV Cronoescalada Playa Santiago-Alajero** se publicará en los medios con suficiente antelación.

## **Artículo 8. Precio de la inscripción.**

- a) FEDERADOS: 10€.
- b) NO FEDERADOS: 20€.



## **Artículo 9. Categorías y Premios.**

Se entregará un trofeo a los tres primeros clasificados de la General y el Primero de cada Categoría (para calcular la edad sólo se utilizará el año de nacimiento):

1. Categoría Junior Masculina (desde 16 hasta 17 años).
2. Categoría Junior Femenina (desde 16 hasta 17 años).
3. Categoría Sub 23 Masculina (desde 18 hasta 23 años).
4. Categoría Sub 23 Femenina (desde 18 hasta 23 años).
5. Categoría Elite Masculino (desde 18 hasta 29 años).
6. Categoría Elite Femenino (desde 18 hasta 29 años).
7. Categoría Master 30 M (desde 30 a 39 años).
8. Categoría Master 30 F (desde 30 hasta 39 años).
9. Categoría Master 40 M (desde 40 hasta 49 años).
10. Categoría Master 40 F (desde 40 hasta 49 años).
11. Categoría Master 50 M (desde 50 hasta 59 años).
12. Categoría Master 50 F (desde 50 hasta 59 años).
13. Categoría Master 60 M (a partir hasta 60 años).
14. Categoría Master 60 F (a partir de 60 años).

Los premios son acumulativos. La entrega se realizará durante la comida de hermanamiento, posterior a la carrera.

Será imprescindible que los premiados se encuentren presentes a la hora de la entrega de premios, siempre y cuando al producirse dicha entrega, el corredor no esté todavía compitiendo.

## **Artículo 10. Conducta de los participantes.**

Será obligatorio por cada participante:

- Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener limpio el entorno de la misma. Para ello deberán comer y beber sin dejar ningún envase fuera de los recipientes habilitados para tal uso. El incumplimiento de este punto conlleva la descalificación inmediata del corredor, bastando el simple testimonio de cualquier miembro de la Organización.
- Está totalmente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba fuera de los puntos dispuestos por la Organización, siendo éstos coincidentes con los avituallamientos oficiales de la carrera. De igual manera, está prohibido ir acompañado de otras personas que no sean participantes inscritos en la prueba.
- El dorsal deberá llevarse en todo momento en un lugar visible, no pudiendo ser recortado, doblados ni modificado. En dicho dorsal irá impreso el



número de teléfono del Dispositivo de Emergencias de la prueba, que sólo podrá ser utilizado en caso de emergencia o rescate del corredor.

- Durante el transcurso de la carrera, los participantes en todo momento deberán hacer caso a los miembros de la Organización de la prueba, su incumplimiento conllevará la descalificación inmediata del corredor.

### **Artículo 11. Material obligatorio.**

Todos los corredores, sin excepción, deben portar el siguiente **material obligatorio de seguridad**:

1. Sistema de hidratación (tipo camelback, y/o Botellín con capacidad mínima de 0'5 litros).
2. Vaso o bidón para beber en los avituallamientos.
3. Teléfono móvil con el número contemplado en la inscripción, si bien éste sólo podrá ser usado en caso de emergencia, retirada o rescate.

Asimismo, la Organización en cualquier momento, ya sea al inicio o durante el transcurso de la carrera, podrá comprobar que el corredor lleva consigo todo el material obligatorio de seguridad enumerado anteriormente.

En el supuesto de que un corredor incumpla lo anterior, por la Organización se le prohibirá que inicie ó continúe la carrera, en su caso, siendo automáticamente descalificado.

Asimismo, se recomienda a todos los participantes de la carrera:

- Calzado adecuado.
- Cortavientos.
- Alimentos.
- Reloj con cronómetro.

### **Artículo 12. Recogida de dorsales.**

Será requisito imprescindible para la recogida del dorsal asignado que cada participante muestre los siguientes documentos:

- 1. Documento Nacional de Identidad o similar.**
- 2. Carné de la Federación.**

Los dorsales se recogerán el día 23 y 24 de Agosto de 2019 en el lugar y hora fijados por la Organización, haciéndose público con bastante tiempo de antelación.

Aquel corredor que no pueda recoger personalmente su dorsal, podrá autorizar a otra persona a hacerlo, mediante una autorización personal editada que deberá estar debidamente cumplimentada y firmada por aquella persona ausente.



### **Artículo 13. Tiempo máximo para finalizar.**

Los corredores podrán finalizar la carrera completa en un tiempo máximo de:

- a) Tiempo de Corte: 3:00 horas máximo.

### **Artículo 14. Descalificaciones.**

Además de los motivos expuestos anteriormente, la Organización podrá descalificar a un participante de la carrera si prueba que:

- El corredor no realiza la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la Organización.
- El corredor no presta auxilio a cualquier participante que lo necesite.
- El corredor no lleva el dorsal en una parte visible delantera especificada por la Organización.

### **Artículo 15. Retirada.**

Cualquier corredor que abandone la prueba durante el transcurso de la misma, deberá avisar **OBLIGATORIAMENTE** al punto de control más cercano o a los componentes que integren la escoba.

Asimismo, en los supuestos de retirada la Organización garantiza el desplazamiento del corredor hasta la Zona de Meta, efectuándose cuando la disponibilidad y demás circunstancias se lo permitan.

### **Artículo 16. Avituallamientos.**

Existirá un mínimo de avituallamientos, siendo:

- a) 1 Avituallamiento Líquido + Avituallamiento de meta.

Todos los avituallamientos ofrecerán al corredor:

- Agua.
- Bebida isotónica.
- Fruta variada.
- Frutos secos.
- Chocolate.
- Gominolas.



#### **Artículo 17. Derechos de imagen.**

Los derechos de imagen que se deriven de la **IV Cronoescalada Playa Santiago-Alajeró** serán exclusivos de la Organización de la prueba, por lo que cualquier utilización de los mismos por parte de alguna empresa o particular, deberá ser permitida y/o reconocida por la propia Organización. De igual forma, los corredores inscritos accederán a que su nombre salga reflejado en un listado de participantes publicado en la página web oficial de la carrera.

#### **Artículo 18. No participación.**

En el supuesto de que el participante haya formalizado la inscripción con el oportuno abono del importe de la modalidad que fuere, y llegado el día 24 de Agosto de 2019 el participante no disputa la carrera, la Organización no devolverá dicho importe.

Asimismo, continuando con el supuesto anterior, la Organización una vez concluida la **Prueba** no estará obligada a entregarle al participante en cuestión, ningún recuerdo de la misma (ni bolsa del corredor ni camiseta conmemorativa).

#### **Artículo 19. Suspensión.**

En caso de suspensión de la prueba antes de su inicio, la Organización procederá a la devolución del importe proporcional al cubrimiento de gastos derivados de la prueba no reclamables.

El mal tiempo no será impedimento para la realización de la prueba, si bien la Organización se reserva el derecho a suspenderla o modificar su recorrido si lo creyera oportuno, sobre todo, si considera que la integridad física de los corredores puede verse perjudicada, dependiendo de un supuesto nivel de ALERTA oficial.

#### **Artículo 20. Reclamaciones.**

Cualquier participante de la **IV Cronoescalada Playa Santiago-Alajeró** que quiera formalizar una reclamación a la Organización de la Carrera, deberá presentar una fianza de CINCUENTA EUROS (50,00.-€), que sólo será devuelta en el caso de que dicha reclamación sea favorable al reclamante.

#### **Artículo 21. Modificaciones.**

El presente Reglamento puede ser rectificado, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización.

#### **Artículo 22. Desplazamiento Material.**

La Organización desplazará desde la Zona de Salida a la zona de Meta un vehículo donde desplazará el Material cedido por parte de los Participantes a la Organización



para su utilización en la Zona de Meta y posterior Almuerzo y Entrega de Trofeos.

**Artículo 23. Regreso a Playa Santiago.**

La vuelta al punto de Salida se realizará en Pelotón cerrado y con unas condiciones de seguridad estimadas por la Organización.